

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 183-16

2 9 ABR 2016 Salta, Expediente Nº 12.299/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA" de la Carrera de Nutrición, con extensión de funciones a la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución - D - Nº 637/15, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposicion; y se establece el Período de Inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnaciones a los postulante, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias -, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26º de la mencionada norma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA" - Carrera de Nutrición, con Extensión de Funciones a la cátedra "Psicología Evolutiva - Carrera de Enfermería de esta Facultad. a:

Lilian Constanza DIEDRICH

DNI Nº 17.747.873





## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 183 - 16

2 9 ABR 2016 Expediente Nº 12.299/15

ARTICULO 2º: Hágase saber y remitase copia a: postulante inscripta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.GoA hmc.

FAC: DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSA

DEZEMBE DECEMA

Feculad de Clercies de la Calca UNDa